Periodo Constitucional
2021-2024

Novena Acta de Sesión 2024
Octava Sesión Ordinaria
20 de Mayo del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos del día lunes 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.

III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de abril del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la séptima sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1909-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (Convocante) así como Patrimonio y Vehículos, de la solicitud presentada por los ciudadanos integrantes de la Asociación Vecinal Los Encinos.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Presente
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Presente
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal Interino**, C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Le solicito al Secretario General informe lo concerniente"*. -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse*

el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores, se procede a su aprobación". -

El Presidente Municipal Interino**, C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - -

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. Reza: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El acta concerniente a la séptima sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto".* -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1909-LXIV-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado aprueba girar atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de manera coordinada implementen acciones encaminadas a la prevención del dengue, en términos del artículo 147 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así mismo intensifiquen las campañas informativas a la ciudadanía para reducir el riesgo de contraer el virus del dengue. Por lo que, en este caso, lo conducente es que como Gobierno Municipal se continúen efectuando las acciones correspondientes como lo son las campañas informativas o de difusión dirigidas a la ciudadanía para reducir el riesgo de contraer el virus del Dengue, así como también se continue promoviendo, realizando e intensificando las medidas preventivas de limpieza para así evitar la proliferación y transmisión del dengue en los hogares y espacios públicos de nuestro municipio. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares tanto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos así como de la Coordinación de Comunicación Institucional, para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto".* -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Una vez analizado y discutido este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y de la Coordinación de Comunicación Institucional para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1909-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

El Presidente Municipal Interino**, C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: *"Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN (CONVOCANTE) ASÍ COMO PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN VECINAL LOS ENCINOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Pido al Secretario General informe lo relacionado a este tema".* - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Me permito informar a este cuerpo colegiado que de fecha 29 de abril del presente, los ciudadanos integrantes de la Asociación Vecinal Los Encinos han presentado escrito mediante el cual solicitan se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la recuperación de los espacios públicos que han sido donados a favor del municipio, toda vez que señalan que dichos espacios están siendo ocupados y utilizados por particulares para la fabricación de ladrillos. Por lo que, en este caso, y al tratarse del patrimonio municipal se propone que se turne dicha solicitud a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (Convocante) así como Patrimonio y Vehículos, para su análisis y posterior dictaminación. Por lo que se abre el registro de oradores:".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adujó: *"Considero que en este punto es importante que entendamos ¿qué es lo que en sí nos corresponde como ediles?, y es que sabemos que este es un fraccionamiento que proviene de asentamientos irregulares, de tal manera que se ha agotado el procedimiento para que cumpla con la regularización de los predios. Y recordemos que es muy diferente una acción urbanística respecto a los asentamientos irregulares, toda vez que éstos últimos le pertenecen y le corresponden tal como lo vemos en este expediente a la COMUR, así que si nosotros propiamente ya hemos realizado todo y dimos inicio a un*

procedimiento de un fraccionamiento para regularizarlo y, además, ya se entregaron todos los planos correspondientes aunado a que aquí se mencionan las áreas de cesión de esta regularización e, inclusive, cuentan con lo que no se ha hecho en algunos otros fraccionamientos, y que es en lo que se ha estado insistiendo, como lo es el tema de las vialidades, por ende, aquí nos señalan también que las escrituras de las vialidades ya están propiamente a nombre del Ayuntamiento así como también inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Así que prácticamente a nosotros ya no nos corresponde este problema, sino que más bien le preguntaría al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez sobre la parte jurídica y es que recordemos que ya ha habido algunas otras invasiones de predios y de los cuales, desafortunadamente, no contamos con las escrituras a nombre del Ayuntamiento. Por tanto, creo que no se debería manejar este tema aquí con nosotros sino de una manera jurídica para que de ese modo nosotros como Pleno no tengamos que intervenir en cuanto a esta situación". -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: *"A reserva de analizar bien el tema y para el día que citemos a comisión, misma en la que usted va estar presente regidor Daniel Ramos Cervantes, ahí resolveremos el tema de la donación. Pero lo que sí les digo es que de manera actualizada ya tenemos el inventario de todos los bienes que han sido inscritos, o que han sido cedidos a nombre del Ayuntamiento por parte de diversos fraccionamientos, así como diferentes regularizaciones o mediante algunas expropiaciones y algunas donaciones. De modo que hasta el día 30 de marzo del presente año se le solicitó, mediante una tarea muy ardua y en conjunto con la Dirección de Patrimonio y Vehículos, al Registro Público de la Propiedad que nos indicará cuántas propiedades se encuentran a nombre del municipio, para así tener la certeza respecto a cuando nos pidan algún terreno, se nos pregunte de algún terreno o cuando tengamos duda de si algún terreno ha sido invadido o no y que sea propiedad del municipio, entonces, con ello nos vamos a enterar. Por lo que debo decirles que se va a empezar a trabajar de una manera tecnológica para que tanto la Dirección de Catastro, la Dirección de Ordenamiento del Territorio, la Dirección de Patrimonio así como Sindicatura identifiquen geo referencialmente esos terrenos y es que ahorita tenemos muchas escrituras pero en ocasiones vienen sin datos esenciales, por tanto, lo que estamos haciendo es identificándolos y geo referencialmente se van a poder tener. Otra cuestión importante es que nos estamos dando cuenta de que hoy tenemos predios que no sabíamos que eran de nosotros, ¿por qué?, porque en aquellos años cuando se fundaron los Ayuntamientos y se le dio un carácter o un reconocimiento legal a los municipios, pues antes era del municipio de Ocotlán Jalisco y así se registraban ante el Registro Público de la Propiedad de tal manera que cuando pedíamos información de los bienes a nombre del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco sí aparecían algunas propiedades, pero las denominadas bajo el municipio de Ocotlán, Jalisco y a partir de que datos muy específicos según se realice la búsqueda es por ello que no aparecía, o no se sabía que algunas propiedades estaban a nombre del municipio de Ocotlán,*

Jalisco, más aún, nos encontramos que hay algunas propiedades que están a nombre de la Presidencia Municipal y así se registraron dentro del Registro Público de la Propiedad, por lo tanto, muchas de esas propiedades que son del municipio no estaban registradas en la Dirección de Patrimonio pero, afortunadamente, y con la ayuda tanto del director y del personal del Registro Público de la Propiedad fue que nos hicieron esta observación puesto que su servidor lo ignoraba. De modo que nos dijeron saben lo cierto es que ustedes tienen muchas propiedades registradas a nombre de la Presidencia Municipal, otras a nombre del Municipio de Ocotlán, Jalisco y otras más a nombre de Ocotlán, Jalisco así como otras a nombre del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Así que ya nos hicieron el favor de pasarnos toda esa relación de propiedades, por lo cual hasta la fecha se encuentran actualizadas por lo que será más fácil identificarlas por domicilio, así mismo, lo que se está haciendo es una comparativa para saber de esa totalidad de propiedades con las que contamos ¿cuáles son las que tienen escritura?, ya sea en original o en un primer testimonio aunque algunas otras las tenemos también nada más en copias simples, y por lo cual vamos a solicitar según sea necesario copias certificadas o copias de un segundo testimonio para así dejar en orden el patrimonio municipal. Todo ello derivado también de un oficio que el Secretario General hace poco días me giró en donde me informaba la actualización de todos esos bienes, entonces, considero que la tarea se va facilitar mucho para las administraciones que vienen en cuanto a la certeza jurídica de los bienes que realmente pertenecen al municipio como lo son los que hemos donado, los que nos han sido donados, los que son por alguna zona urbanística y los que son por regularización". - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, añadió: *"En relación a esto quisiera ampliar mi comentario, y es que como sabemos se supone que estamos haciendo las cosas bien ya que hemos visto bastantes fraccionamientos que provienen, precisamente, por una acción urbanística y ello a partir de que sabemos que el artículo 115 Constitucional da la facultad al Ayuntamiento para que podamos urbanizar, pero no porque se nos de dicha facultad nosotros vamos a hacer lo que queramos. Decirles que la semana pasada se llevó a cabo, precisamente, la sesión de la Comisión Municipal de Regularización para que todos aquellos fraccionamientos también entreguen el área correspondiente a favor del Ayuntamiento y no nada más eso, sino que también para que cuente cada uno de ellos con su proyecto definitivo, que cuenten con su estudio de factibilidad, que cuenten con sus convenios, así como también con los pagos correspondientes tal como deben de realizarse. Así mismo, la Dirección de Obras Públicas me comenta que no ha pasado a revisión ningún solo fraccionamiento de los que estamos revisando ahorita y siendo que algunos ya están casi consolidados, así mismo, nos hicieron llegar otros oficios por parte de Protección Civil del Estado de Jalisco donde señalan que hay otro fraccionamiento que ya está en vías de desarrollo, ya está aprobado, ya cuenta con los permisos cuando es un vaso regulatorio, es decir, ahí es un punto de inundación mismo que va afectar a quienes están comprando los terrenos o las casas que vayan a construir en ese lugar*

aunado a que no se tienen los estudios de factibilidad, lo que implica que no sabemos por dónde viene el agua o si se va a tener agua, por dónde van los drenajes, por dónde van las aguas pluviales de modo que no sabemos absolutamente nada. En ese sentido debo señalar que su servidor como regidor de la fracción de MORENA, soy parte integrante de la COMUR y al igual que otros regidores, por lo que siempre me di a la tarea de estar cada ocho días atendiendo a todos los gestores así que debo señalar que son once los dictámenes que ya son favorables para la regularización para todos aquellos predios que tienen problemas y para que puedan ya cada uno de ellos obtener sus títulos de propiedad, en otras palabras, anteriormente no se contaba con un dictamen favorable de ahí que cuando los enviábamos a la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR) pues ellos nos regresaban un dictamen de procedencia no favorable y es que sí nosotros ya lo mandábamos reprobable entonces para qué lo enviábamos sí lo iban a regresar en las mismas condiciones. Así mismo, quisiera que presentáramos antes de que terminemos la administración toda esta información y que la tengamos al corriente a efecto de que, como lo comenta el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, a las administraciones siguientes les entreguemos la información tal y como corresponde mediante un proceso legal para que las personas que compran un terreno no tengan algún problema, es cuanto". -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, mencionó: *"Quisiera también abundar en este tema, ya que considero estuviera bien el que se turne también a Sindicatura en conjunto con dichas comisiones edilicias para que se pueda sacar un dictamen con base en toda la información con la que pueda contar el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y, sobre todo, para que después no se tenga que emitir dictamen por parte de las comisiones y luego tener que verlo por separado con la Sindicatura. Así que propongo pudiera turnarse dentro del punto de acuerdo a la Sindicatura para que de esa manera nos brinde la información que en su momento ya le proporcionaron al respecto". -*

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, refirió: *"Nada más acordémonos que en este punto se nos está pidiendo apoyo a nosotros solamente para que se ponga en orden a las personas, sobre todo, a los ladrilleros que están donde ya se dieron las áreas de cesión para el Ayuntamiento y en específico dentro de Los Encinos, mismo fraccionamiento que se encuentra hacia la colonia Lázaro Cárdenas en la parte donde se conoce que se ubican los ladrilleros. Y debo decirles que, precisamente, desde el inicio de la administración buscamos unos predios para reubicar a los ladrilleros por el problema de las enfermedades respiratorias, ahora bien, todos los ladrilleros o la gran mayoría de ellos compraron sus terrenos, no obstante, solamente que hubo algún problema con algunos terrenos y todavía se tienen detenidos pero creo que sí podemos ayudarlos un poco más, ya que sí le ponemos un poquito de empeño sí podríamos darle solución a ese problema, inclusive, ya se consiguió el terreno que está delante de la localidad de San Andrés donde cada quien compró su terreno, ya los pagaron y les dimos un*

apoyo externo ya que fue una compra entre particulares, de manera que no intervenimos como Ayuntamiento en absolutamente nada sino simplemente en dar el apoyo para conseguir los terrenos a dónde se iban a ubicar, además de que les apoyamos con el plano de distribución tanto de las calles así como para que también cada quien tuviera su terreno. Entonces, considero que sí existe una facultad de nuestra parte para ver ¿qué podemos hacer con ellos?, porque creo que aún podamos alcanzar a ayudar a toda esta gente". - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: *"Nada más adelanto que hace un mes ya se giró oficio al Director de Ordenamiento del Territorio para que nos informará sobre dicha área, toda vez que cierto es que nos llegaron quejas de algunos vecinos por lo que se dieron instrucciones para que en caso de que sean propiedad del municipio y sí ya se integró como tal al patrimonio, entonces, tanto el Director de Ordenamiento del Territorio así como su servidor tenemos facultades, en primer lugar, para ver si mediante un proceso administrativo podemos retirar a estas personas más si no hay la voluntad o el acuerdo con ellos, en segundo lugar, se puede presentar denuncia penal por despojo por lo que sí se está trabajando en esto".* -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: *"Mi intervención va en el sentido, sobre todo, de lo que acaba de mencionar el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en cuanto a accionar legalmente en relación al despojo en esos términos. En lo personal considero que la petición de los vecinos va en el sentido de que el municipio recupere sus áreas de cesión y las vialidades, así que creo es válido que sí es del municipio y le pertenece sin duda se debe proteger como tal el patrimonio del municipio, así como también se debe de regularizar a fin de tenerlo todo bien ordenado. Lo que no sería válido y en lo que en lo personal no estaría de acuerdo es en trabajar en contra de un grupo de ciudadanos, siendo que de ahí se mantienen muchas familias con su trabajo y es que por muchos años lo han hecho, de modo que no se llegue solamente porque tengo la facultad, porque en este momento hubo la petición y se tiene que hacer. Es decir, considero que como Ayuntamiento tenemos que vigilar todas las partes, de ahí que me llama la atención lo que mencionaba el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez hace un momento de que había áreas o predios que ni siquiera se tenían en consideración en cuanto a que el municipio es el dueño, entonces, estaría a favor sí ya hay un proyecto que se tenga que desarrollar en ese lugar por lo cual sería válido llegar a un acuerdo, notificarles, efectuar un proceso, darles el tiempo y buscarles facilidades, sobre todo, protegiendo a estas familias. No obstante, sí el municipio no tiene la necesidad urgente, por tanto, no se les tendría porque retirar en este momento y mucho menos darles un tiempo porque tal vez ellos no tengan la capacidad de moverse. Pero sí ya se trabajó, como lo comentó el regidor Daniel Ramos Cervantes, y se puede determinar en conjunto con ellos un plan, una ruta a seguir para que ellos se programen, que vean dónde van a tener su espacio, dónde se van a reubicar, a fin de que tengan las condiciones necesarias para seguir desarrollando su labor, para que continúen realizando su*

función y, sobre todo, por quienes son jefes de familia y que tienen esa necesidad de seguir manteniendo a sus hijos porque, reitero, es importante que como municipio se haga un plan. Entonces, exhortaría a que la comisión edilicia que vaya a trabajar este dictamen plantee la ruta y el plan a seguir en conjunto con todo el grupo de ladrilleros porque tan es importante atender la petición de los vecinos por el malestar que genera, aunque también sin descuidar y sin afectar a las familias que por años llevan sosteniéndose de esa noble labor, por lo tanto, mi petición va en el sentido de que haya un beneficio mutuo y que el Gobierno Municipal así como el Ayuntamiento seamos los facilitadores para que esto llegue a buenos términos, con tiempos razonables y considerables y sobre todo generándoles condiciones para que ellos puedan hacer el traslado o su reubicación de manera adecuada, que no les afecte en sus condiciones económicas y que a su vez también se recuperen los espacios del municipio. En ese sentido, es que exhorto a la comisión edilicia para que se trabaje con base en eso y se beneficie a todas las partes, es decir, tanto a los vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas que padecen la problemática, así como a los propios ladrilleros quienes de ahí se sostienen y a la par de que el municipio recupere sus espacios, y que se convierta en un facilitador". - - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: *"Considero que aquí, una vez que sea turnado a las comisiones edilicias, tenemos que realizar una cronología de hechos en relación a la solicitud de los vecinos de este fraccionamiento Los Encinos, ya que mencionaba el regidor Daniel Ramos Cervantes que fue una zona apenas regularizada, sino mal escuche, entonces tenemos que ver sí estos ladrilleros se instalaron o invadieron esta zona cuando todavía era una zona irregular o invadieron ya que estaban donadas las áreas de cesión de destino al Ayuntamiento, porque en caso de ser así sí tendría que aplicarse, como lo mencionó el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, por la vía penal mediante la denuncia por despojo, por invadir un predio propiedad del Ayuntamiento. Entonces, habría que revisar eso porque creo que en la solicitud que nos giraron no viene mencionado nada de ello, incluso, pudiéramos considerar invitar a algunos de estos vecinos para que de su propia voz nos expliquen cómo está el tema para así no cometer algún error".* -

Acto seguido, y en uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adujo: *"Totalmente de acuerdo y que bueno que vamos todos por el mismo camino para darle una buena solución, pero recordemos que en aquel momento ya lo teníamos todo totalmente contemplado e, inclusive, de mi parte cometí un error o una omisión al no dejar todo por escrito. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer?, a partir de que fue solamente de palabra, más lo cierto es que desafortunadamente la palabra no la cumplimos, y lo comento porque su servidor fue el encargado, junto con la regidora Karen Arlette Flores Pérez quien también me apoyó en algún momento, para que hablaremos con los ladrilleros y es que una vez que encontramos esos terrenos nosotros quedamos en que íbamos a apoyar en el trazo de las calles, les íbamos a apoyar en arreglar los caminos para que ellos pudieran acceder al lugar donde iban a trabajar*

pero también, ¿qué necesitaban ellos para trabajar?, pues necesitaban agua y por eso nos comprometimos en relación a un pozo o en hacerles llegar el agua mediante un tanque por el que se les pudiera estar distribuyendo agua, además, nos comprometimos en apoyarlos con la luz. Así que debo decirles que se hizo el 100% de lo que teníamos que hacer en cuanto a que se completó toda la compra venta de los terrenos, se hicieron las subdivisiones, a cada uno se les entregaron sus terrenos pero ya cuando acudieron con nosotros porque ahora sí estaban en condiciones para que pudiéramos en poco tiempo reubicarlos, de ahí que le decían a su servidor nada más necesitamos lo que el Ayuntamiento nos prometió y que ya no lo cumplan pero desafortunadamente, y tengo que decirlo aunque no quisiera mencionarlo, pero a mí el presidente me hizo ese encargo para que resolviera esa situación, no obstante, cuando vinieron a solicitar lo que habíamos prometido, e incluso a él lo invitaron a dicho predio dónde el mismo les dijo a todos ellos que ni siquiera estaba enterado de esa situación así que no puedo ayudarles absolutamente para nada, y les decía sí el regidor Daniel Ramos Cervantes se comprometió con ustedes entonces reclámenle a él. Así que por ello les pediría que todos estemos de acuerdo en realizar este trabajo, porque es un asunto que nos conviene, que nos interesa y aparte quienes van a salir favorecidos precisamente son los vecinos de esa colonia puesto que ya tienen muchos enfermos por problemas respiratorios y, ¿qué nos va a acostar a nosotros?, pues el hacer una modificación al presupuesto de egresos ya que es obvio que se va a ocupar recurso, siendo un recurso que ya estaba contemplado para todo esto pero que no lo habíamos manejado dentro del presupuesto de egresos y es que no podemos desviar un recurso por el simple hecho de que queramos hacerlo, en ello estoy totalmente de acuerdo, porque si no se tiene ei dinero no se puede hacer, pero cierto es que ya teníamos todo contemplado, ya estaba todo hecho y ya estábamos de acuerdo. Por eso sí ahora simplemente podemos presentar una iniciativa para apoyarles, sin duda, con ello creo nos evitaríamos que toda esa gente esté invadiendo terrenos que son propiedad del municipio ya sean las vialidades o las áreas de cesión, y al final todos vamos a salir ganando ya que se les va a poder reubicar". -

El regidor, **C. Ignacio Yáñez Virrueta**, aportó: *"Considero que de verdad nos faltan algunos datos para así poder tomar una decisión en este tema, porque sí se va a hacer el análisis deben de saber que primero estuvieron los ladrilleros que los colonos en ese lugar aunado a que el asentamiento es muy irregular. Así que no podemos darle la factibilidad cuando como tal no lo requiere, puesto que para tomar una decisión les invito a que hagamos una reflexión porque, reitero, cierto es que desde hace más de diez o quince años ya estaban ellos haciendo su ladrillo cuando los colonos llegaron a construir ahí y por eso mi propuesta es que hagamos una revisión para que a partir de ahí se tome una decisión más profunda en cuanto a este asunto".* - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, propuso. *"Creo que definitivamente se debe turnar a las comisiones edilicias este asunto a efecto de que ahí podamos tomar las mejores decisiones".* -

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, comentó: *"Coincido con lo que comentó el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta quien me antecedió en la palabra puesto que creo, a reserva de checar el dato, que los ladrilleros se pusieron en ese lugar y con el consentimiento del Ayuntamiento ya que si no mal lo recuerdo fue en la administración de Enrique García Hernández cuando se les autorizó que ahí estuvieran porque en aquel entonces estaban por la periferia de lo que era la mancha urbana. Y coincido en el hecho de que ellos de esa actividad mantienen a su familia y no sé si el regidor Daniel Ramos Cervantes nos pueda decir sí los predios que acordaron ocupar se encuentren actualmente fuera de la mancha urbana, porque de ser así entonces no sé de qué forma se pudiera estipular el que no se permita alrededor de estos terrenos llevar a cabo la urbanización o los asentamientos porque si no va a pasar lo mismo que está sucediendo ahora, es decir, después van a estar dentro de la mancha urbana y se tendrá otra vez la necesidad de recorrerlos. Insisto, sucede que primero están ahí solos, pero se va generando la mancha urbana y después es necesario desplazarlos, así mismo, coincido en que no se les debe dar un trato jurídico, ni mucho menos mediante una denuncia lo que al igual pudiera suceder más ello no es decisión del Ayuntamiento, pero si me parece que primero se debe agotar totalmente el dialogo con ellos e incluso poder valorar en qué se les puede ayudar y no se les dé, lo digo así, ningún trato inhumano".* - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, pronunció: *"Debo señalar que los hechos lo dicen todo, y tienen razón porque primero fueron los ladrilleros quienes llegaron a ese lugar aunque ya los alcanzó la mancha urbana pero, al igual, estamos viendo que no son fraccionamientos para una acción urbanística sino que son asentamientos irregulares mismos que se siguen regularizando aún e, inclusive, no se encuentran lejos de la mancha urbana por lo que resulta necesario y urgente que los ladrilleros sí se tengan que salir. También coincido en la parte que se comenta de que, al reubicarlos en otro lugar, esos terrenos sean considerados exclusivamente para los ladrilleros. Aunque, desafortunadamente, ni siquiera la mitad de los terrenos conseguidos fueron comprados por los ladrilleros más al existir el compromiso de tener que pagar esos terrenos entonces resultó que se tuvieron que vender a cualquier persona que los pudo comprar y fue así que se liquidaran los terrenos faltantes".* - -

El Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Una vez analizado y discutido este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".*

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (Convocante) así como Patrimonio y Vehículos, la solicitud presentada por los ciudadanos integrantes de la Asociación Vecinal Los Encinos para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* -

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó. *"Visto lo anterior, pongo a la alta consideración de este cuerpo colegiado sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Al no haber asuntos varios que tratar, se da por terminada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento".* -

SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 18:47 dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día 20 veinte de mayo del 2024 dos mil veinticuatro. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Osvaldo Campos Urquieta.

C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Luis Humberto Guerrero González.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Juan Carlos Vaca Partida.

C. Carlos Reyes Ramírez.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.